

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 001/

DOÑIHUE, 16 de Marzo del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Andrea Cerda Cornejo.

VISTOS:

1. *Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.*
2. *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

Autorícese hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Andrea Cerda Cornejo, Rut:14.200.436-4, Auxiliar de Párvulos Jardín Infantil Chamantitos el día Viernes 16 de Marzo del 2012, en la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



ELISAVINDA BASTÍAS ESPINOZA
Alcalde


BBE/ELM/RJJ/amc.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-